

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 2.450/2018

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y

una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público las Cuentas Generales correspondientes al ejercicio presupuestario 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Adamuz, 10 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Manuela Bollero Calvillo.